



## Anexo de la Convocatoria al

### PREMIO NACIONAL "DIP. FRANCISCO J. MÚGICA" SOBRE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE Y SOBERANÍA ALIMENTARIA, SÉPTIMA EDICIÓN, 2023

#### Requisitos para la presentación de los trabajos

##### El original

El original debe presentarse en hojas tamaño carta, con márgenes laterales de 3 cm y superior e inferior de 2.5 cm, en Century Schoolbook de 11 puntos, interlineado a 1.15, sin sangrías y párrafo justificado (cuartillas). Las cuartillas deberán presentarse en mayúsculas y minúsculas. Al final de una línea no se deberán dividir las palabras. Entre cada párrafo tiene que ir una línea en blanco.

El autor deberá cotejar que las versiones (Word y PDF) sean idénticas, pues se da el caso de que no vuelva a convertir a PDF el archivo Word con correcciones, cambios, supresiones o agregados, y entonces el equipo editorial de hecho recibe dos versiones del mismo material, lo que provoca confusiones, retrasos y errores, encareciendo la producción. A final de cuentas, para la edición se tomará como bueno el original en Word.

Deberán numerarse las páginas del original de manera consecutiva y en números arábigos de la primera a la última cuartilla de la obra sin tomar en cuenta carátula e índice.

Los títulos y subtítulos, en el texto y en el índice, deberán corresponder exactamente.

Habrá de evitarse agregar información irrelevante y repetitiva para alcanzar el mínimo de cuartillas.

La estructura de la obra debe ser clara, con las distinciones pertinentes entre las diferentes partes, capítulos, secciones o subsecciones que la componen, y un índice detallado que muestre el orden del material. Los títulos y subtítulos, en el texto y en el índice, deben corresponder exactamente.

*La escritura correcta de los nombres científicos y/o comunes utilizados en el texto será responsabilidad del autor. Asimismo, anexará un índice de éstos.*

Los cuadros (elaborados como tal: filas y columnas, y no en forma manual), gráficas o fórmulas deberán enviarse en blanco y negro, sin texturas ni grises, en su archivo de origen (Excel o Word) y **no como imagen**, para que, en su caso, se puedan editar u homologar al diseño de la publicación.

A los archivos electrónicos deberá asignarse un nombre compuesto por dos elementos separados



por un guion bajo:

- a) De una a tres palabras para identificar el título del documento; y
- b) Seudónimo.

En el caso de resultar ganadores, los anexos no se editarán si fueran voluminosos.

**Sólo en caso de resultar ganadores, por correo electrónico se deberán entregar los siguientes archivos:**

- Imágenes digitalizadas (escaneadas) sin texto alguno, con una resolución de 300 pixeles por pulgada, a buen tamaño, en formato .jpg o .tif, en archivos individuales para cada una de las figuras (**no en archivo de Word**). En el caso de que sean fotos de cámara digital, su resolución mínima aceptada será de 5 MP en adelante.
- Las imágenes deberán ir acompañadas del crédito correspondiente. Si la obra incluye material gráfico tomado de publicaciones con derechos reservados, el autor o grupo de autores deberán presentar el permiso correspondiente por escrito. En caso de que el autor de la investigación sea la misma persona propietaria de la imagen, citar como de autoría propia.
- Si el trabajo tuviera ilustraciones, fotos, cuadros estadísticos, gráficas, infografías o cualquier material de imagen, deberá elaborarse en un archivo de Word, aparte, con la relación del material ordenado y numerado, con título, especificando la fuente, y con las indicaciones precisas en donde ese material debiera publicarse en el texto. Además de que dicho material deberá entregarse en el formato del programa en que se generó. (Para más información al respecto, favor de escribir a [cedrssa@diputados.gob.mx](mailto:cedrssa@diputados.gob.mx).)
- Los logos de instituciones que se mencionen dentro del trabajo, deberán entregarse, preferentemente, en vectores (formato .ai o .eps) o en alta resolución (300 ppp) en .jpg y a gran tamaño.

Sólo se aceptarán imágenes que cumplan con la calidad necesaria para su reproducción. (Para más detalle enviar correo electrónico a [cedrssa@diputados.gob.mx](mailto:cedrssa@diputados.gob.mx).)

Para citar las fuentes de información empleadas en la elaboración de documentos se utilizarán los lineamientos de la American Psychological Association (APA) tanto para las referencias incluidas de forma narrativa dentro del texto, como para la cita al final de las oraciones o párrafos



correspondientes y al final del documento. En el caso de los ordenamientos jurídicos se seguirá el estilo del sistema Harvard, el cual empata con la perspectiva APA y es utilizado normalmente en el servicio público, por ejemplo: en el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación o en el Manual de criterios editoriales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En esta sección se describen, en primer lugar, los criterios para realizar las referencias por su ubicación: incluidas en el desarrollo del texto. Posteriormente, de acuerdo al tipo de fuente de información: textos; bases de datos; audiovisuales; recursos en línea e instrumentos jurídicos.

### **Para referencias incluidas dentro del texto**

Al utilizar información obtenida de una fuente externa se anotarán los datos para ubicarla entre la lista de referencias al final de documento. Para ello, se pondrán inmediatamente el apellido del autor o autores y el año en que se publicó el material consultado, separados por una coma y entre paréntesis (Nelson, 1952). Puede llevar también, precedido de dos puntos, el número de la o las páginas (Touraine, 1986: 73–76), todas las veces que sea citado. Cuando se cite al inicio de una oración, se redactará de la siguiente manera: Saramago (1998) plantea que...

Cuando se trate de dos autores, se incluirán los apellidos de ambos: (Barajas y Hernández, 1998); en caso de que sean más de dos sólo se indicará el apellido del primer autor seguido de et al. en cursivas (Barajas et al., 1987).

### **Elementos de las referencias de acuerdo al tipo de información citada**

La información citada puede provenir de los siguientes grupos de información: textos; bases de datos; audiovisuales; recursos en línea y elementos jurídicos. Dentro de cada grupo existen diversas categorías, por ejemplo, dentro de los textos existen libros, revistas arbitradas, capítulos en libros compilados o tesis. Para encontrar el ejemplo correspondiente elija primero el tipo de información y posteriormente la categoría.

Fundamentalmente es necesario presentar información respecto a cuatro elementos (APA, 2020):

1. Autor: ¿quién es responsable de la obra?
2. Fecha: ¿cuándo fue publicado este trabajo?

3. Título: ¿cómo se llama el documento?

4. Fuente: ¿en dónde se encuentra la publicación?

Cada elemento debe separarse con un punto, es decir, anotarlos después del autor, la fecha, el título y la fuente.

### Referencias en Bibliografía

APELLIDO(S), inicial del nombre(s) del autor (en mayúsculas). (año de la publicación). Nombre del documento. ciudad (no país), editorial.

Ejemplo de cita con un autor:

MARTÍN, J. C. (2000). Desarrollo local para un nuevo desarrollo rural. Anales de Geografía de la Universidad Complutense ISSN: 0211-9803, 2000, 20: 85-100.

Ejemplo con dos autores:

ECO, U. & Ruiz, F. (1996). Cómo se hace una tesis. Técnicas de investigación, estudio y escritura, Barcelona, Gedisa.

Con más de dos autores, se citan todos (hasta 20):

ECO, U. Ruiz, F. & Canto, P. (1996). Cómo se hace una tesis. Técnicas de investigación, estudio y escritura, Barcelona, Gedisa.

Los autores corporativos (dependencias gubernamentales, universidades, nombres de eventos, etc.) deben registrarse con la sigla o acrónimo y mantener los elementos de autor expuestos anteriormente. Por ejemplo: (INEGI, 2022)

INEGI, Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2022). La migración en México: indicadores estadísticos, México, Inegi.

RAE, Real Academia Española. (1992). Diccionario de la lengua española, 21a. ed., Madrid, Espasa-Calpe.

### Otras referencias

1. Artículo de una revista

APELLIDO(S), inicial del nombre(s) del autor. (año). Título del artículo, Título de la Publicación (mayúsculas iniciales y todo en cursivas), volumen(número), páginas. DOI

MUÑIZ ARGÜELLES, L. (2008). "Precondiciones para la armonización e integración jurídica", Revista del Colegio de Abogados de Puerto Rico, 59(2), 130-139.



<https://doi.org/10.1037/dev000879>

## 2. Legislación

Se escribe el nombre de la legislación como autor (TEPJF, 2017).

Ejemplos de cita en el texto:

(COFIPE, artículo 211, 2008).

(CPEUM, artículo 41, base III, apartado B, inciso C, 2008)

Ejemplo en las referencias:

COFIPE, Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. 2008. México: INE.

CPEUM, Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. 2008. México. TEPJF.

## 3. Expedientes

Estos irán precedidos por su categoría (sentencia, tesis, jurisprudencia, etcétera) según corresponda. Siguiendo el orden: Sala y tipo de juicio (en orden alfabético), número de juicio y año (orden cronológico) (Centro de Estudios Constitucionales, s.f; TEPJF, 2017).

Ejemplo de cita en el texto:

(SG-JDC-037/99)

Ejemplo en las referencias:

Sentencia SG-JDC-037/99. Actor: Juan Pablo Quiñones García y Rubí Osorio Almán.

Autoridad responsable: LVI Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero.

<http://7098.987.88/siscon/review>

## Presentación de las referencias

Al final del documento se enlistarán todas las referencias utilizadas en la investigación incluyendo aquellas que fueron referenciadas dentro del texto. Se utiliza un interlineado doble, con sangría francesa (hanging indent).

Las entradas se ordenarán:

1. Alfabéticamente.

2. Si se presentan varios trabajos de un mismo primer autor:



- a. Listar primero los diferentes trabajos de un solo autor en orden cronológico (del más antiguo al más reciente).
- b. Listar después los trabajos del autor y un coautor en orden alfabético de acuerdo con el segundo autor y en orden ascendente si hay más de un trabajo de los mismos autores.
- c. A continuación listar los trabajos de un mismo primer autor con más de un coautor en orden cronológico ascendente.

La escritura correcta de los nombres científicos y/o comunes utilizados en el texto será responsabilidad del autor. Si es el caso, se anexará un índice de éstos.

Por ningún motivo deberán mencionarse los datos personales o la institución de procedencia del autor o de los integrantes del grupo en los trabajos inscritos. No deberán contener indicios o evidencias que permitan reconocer su identidad, ya que ello será motivo de descalificación.